



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3887-D-07
OD 590

Buenos Aires, 20 de agosto de 2008

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárase Capital Nacional de la Industria al Municipio de General San Martín, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Ínstese al Poder Ejecutivo nacional a disponer medidas de promoción pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.